



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

Secretaria de Andinismo

REGLAMENTO 2019

**CAMPEONATO ARGENTINO DE
ESCALADA DEPORTIVA
Anexo: VELOCIDAD**

www.fasa.org.ar

8.- VELOCIDAD

- 8.1 GENERAL
- 8.2 ESTRUCTURA DE ESCALADA
- 8.3 SEGURIDAD
- 8.4 TIEMPO
- 8.5 CUOTA PARA CADA RONDA
- 8.6 ORDEN DE SALIDA
- 8.7 PROCEDIMIENTO DE LA COMPETENCIA
- 8.8 PROCEDIMIENTO DE LA PRACTICA
- 8.9 PROCEDIMIENTO DE ESCALADA
- 8.10 CLASIFICACION DESPUES DE CADA RONDA
- 8.11 INCIDENTES TECNICOS
- 8.12 USO DE GRABACION DE VIDEO
- 8.13 APELACIONES

8. VELOCIDAD

8.1 GENERAL

8.1.1 Las competencias de Velocidad deben llevarse a cabo en rutas de escalada con una longitud nominal de 15 m, en paredes artificiales de escalada construidas y diseñadas para tal propósito.

8.1.2 Las competiciones de velocidad normalmente consistirán en: a) Una ronda de clasificación, que consta de una sola etapa; y b) Una ronda final, que consta de entre dos y cuatro etapas de eliminación (1/8 de final, ¼ de final y final compuesta por una final chica y una gran final. En caso de imprevistos, el Presidente del Jurado podrá decidir cancelar una de las rondas, en cuyo caso los resultados de la ronda anterior contarán como el ranking de la ronda cancelada.

8.2 ESTRUCTURA DE ESCALADA

8.2.1 La estructura de escalada y las tomas de escalada deberán cumplir con las Normas Aplicables establecidas en la Sección 3 (Reglas Generales y el Apéndice 4 del documento IFSC Speed License Rules

8.2.2 La superficie de escalada deberá tener un mínimo de dos carriles paralelos con el diseño de cada carril (incluyendo el posicionamiento del equipo de temporización) conforme a la disposición y las dimensiones establecidas en el Apéndice 4 del documento [IFSC Speed License Rules, versión 3, fechado en junio de 2013]. Los carriles de escalada pueden ser adyacentes o separados, pero en este último caso la separación entre carriles no puede ser superior a 1 m y en todos los casos los carriles deben estar alineados horizontalmente.

8.2.3 La estructura de escalada incluirá:

A) Aseguramiento clásico: dos puntos de protección a través de los cuales pasará la cuerda de escalada: Un punto primario de suspensión (el "Punto de Protección Superior"); Y un segundo punto (el "punto de desviación") para ayudar en el control de la cuerda de escalada. La posición del punto de protección superior será la indicada en el apéndice 4 del documento [IFSC Speed License Rules, versión 3, de junio de 2013]. Si el punto de desviación está en la parte delantera de la superficie de escalada, su posición también deberá estar marcada en este mismo documento.

B) Aseguramiento automático: el sistema se fijará en el punto de protección superior.

8.2.4 La superficie de escalada debe estar acabada con resina y arena de cuarzo 0.1 / 0.4 (Granulometría). Se utilizará un color claro neutro en la superficie de escalada y un color de alto contraste para las presas de escalada. Cada panel de la superficie de escalada deberá tener una rejilla estándar de agujeros tal como se muestra en la Figura 8.2c) con tornillos roscados M10 donde se deben colocar las tomas de escalada.

La Ruta de Escalada

8.2.5 La ruta de escalada de cada carril deberá ajustarse a los diseños establecidos en el Apéndice 4 del documento [IFSC Speed License Rules, utilizando las tomas fabricadas según el diseño concedido por la IFSC para concursos de velocidad. Cualquier otro material (tomas, cintas, etc.) se retirará de la pared, con la excepción de cualquier punto fijo (chapa) permanente.

8.2.6 Cualquier equipo de cronometraje fijado a la superficie de escalada se colocará como se indica en el Apéndice 4 del documento [IFSC Speed License Rules. En casos excepcionales, el Jefe de Abridores puede especificar una posición alternativa para el equipo de cronometraje, teniendo siempre en cuenta que se debe colocar sin interferir o ayudar en la progresión de los competidores en la ruta.

8.3 SEGURIDAD

8.3.1 Todo el equipo técnico utilizado en competiciones de Velocidad deberá cumplir con los requisitos de la Norma Aplicable pertinente establecida en la Sección 3 (Reglas Generales).

8.3.2 Todas las rutas se subirán con el competidor asegurado desde arriba (por "Top-Rope") usando una cuerda de escalada que cumpla con los requisitos de la Norma Aplicable para cuerdas simples o un sistema de aseguramiento automático con licencia IFSC. El Juez de la FASA decidirá cuando las condiciones de seguridad requieran un cambio de equipo.

Puntos de Protección

8.3.3 a) Aseguramiento clásico: La conexión de la cuerda de escalada con el punto de desviación y el punto de protección superior se realizará utilizando un mosquetón de seguridad de acero inoxidable asegurado al punto de protección por un cabezal de cinta cosido y un "Quick Link" (Maillon Rapide ").

b) aseguramiento automático: La conexión del sistema con el punto de protección superior se realizará de conformidad con las especificaciones técnicas del manual de uso.

Equipo personal

8.3.4 Cada competidor llevará un arnés de escalada. El Presidente del Jurado no permitirá que un competidor comience si cree razonablemente que el arnés de un competidor no es seguro

8.3.5 a) aseguramiento clásico: La cuerda de escalada se conectará al arnés del competidor mediante dos Mosquetones con seguro o autoblocantes dispuestos en oposición (es decir, con las levas en oposición) y la cuerda de escalada también se debe sujetar a los mosquetones utilizando un nudo "Doble ocho" asegurado además con un nudo de detención.

b) Aseguramiento automático: El sistema se conectará al arnés del competidor de conformidad con las especificaciones técnicas del manual de uso.

8.3.6 No se permite que los competidores lleven o utilicen ningún equipo auditivo mientras suben.

Chequeos de seguridad

8.3.7 Antes de cualquier intento en una ruta, el asegurador debe comprobar que:

- a) El arnés del competidor está bien sujeto; y
- b) La cuerda de escalada está conectada al arnés del competidor de conformidad con el Artículo 8.3.5

Aseguramiento

8.3.8 a) aseguramiento clásico: La cuerda de escalada deberá ser controlada desde el suelo por dos aseguradores que estarán situados a un lado del carril de escalada. El asegurador principal puede utilizar un dispositivo de bloqueo semiautomático o un dispositivo de bloqueo manual. Los aseguradores deberán prestar mucha atención para asegurarse de que:

I) Los movimientos de un competidor no se vean obstaculizados de ninguna manera por el hecho de que la cuerda esté demasiado apretada o demasiado floja;

II) Todas las caídas se detienen de manera segura; y

III) El competidor que esté siendo asegurado no experimentará caída excesiva.

b) aseguramiento automático: se puede utilizar un sistema de aseguramiento automático con licencia IFSC (ver referencia a las reglas de licencia de velocidad para la descripción del sistema).

8.3.9 Los aseguradores designados por los organizadores deberán ser entrenados para asegurar de una manera adecuada para competiciones de Velocidad. El Juez de la FASA está autorizado para instruir a los organizadores a reemplazar a cualquier asegurador en cualquier momento durante una competición. Si se es reemplazado, el asegurador no podrá realizar ninguna tarea más en el aseguramiento de ningún competidor en esa competición.

8.4 TIEMPO

8.4.1 El tiempo de escalada para cada competidor es el período entre la señal de inicio y la finalización del intento del competidor. Se registrará un tiempo válido cuando el competidor haya completado su intento de acuerdo con estas reglas.

8.4.2 El tiempo de escalada se medirá utilizando un sistema automático de cronometraje en concordancia con las Reglas de la Licencia de Velocidad IFSC y aprobados por FASA.

8.4.3 El sistema de cronometraje deberá ser aprobado por IFSC, (para tiempos válidos IFSC). El sistema de temporización deberá:

a) registrar el tiempo de acabado de cada competidor por separado cuando golpeen un interruptor mecánico-eléctrico colocado en posición; y

b) mostrar el tiempo de escalada para cada competidor por separado como la diferencia entre el momento en que se da la señal de inicio (a), el tiempo de finalización (b) y anunciar una partida en falso

8.4.4 El sistema de cronometraje debe ser capaz de registrar tiempos a por lo menos 1/1000 de segundo. A los efectos de clasificar a los competidores, los tiempos se reportarán y se mostrarán a 1/100 de segundo. A menos que el tiempo registrado sea un 1 / 100 de un segundo exacto, se leerá y se informará al siguiente 1/100 de segundo inferior (es decir, redondeado hacia abajo).

8.4.5 El dispositivo de cronometraje deberá incluir un indicador de arranque fijo a la superficie de escalada y colocado como se especifica en el Artículo 8.2.6

8.4.6 El Presidente del Jurado será responsable de asegurar que el sistema de cronometraje esté funcionando correctamente. El Presidente del Jurado deberá reunirse con el personal técnico involucrado y familiarizarse con el equipo antes del inicio de la competición; Se realizará una prueba de control para confirmar que el equipo funciona correctamente.

Cronometrado Manual

8.4.7 El cronometrado manual deberá utilizar temporizadores electrónicos manuales con lecturas digitales («cronómetros»). El tiempo para cada competidor se tomará desde el sonido de la señal de salida hasta el momento en que se observa que el competidor golpea el interruptor / pad colocado como se indica en la Figura 8.2d) para el Evento de 10m o Figura 8.2e) para el Evento de 15m .

8.4.8 Tres cronometradores oficiales registrarán el tiempo para cada competidor. Cada Cronometrador actuará de manera independiente y sin mostrar su reloj, ni discutir su tiempo con cualquier otra persona. A menos que el tiempo sea un 1/10 de segundo, los tiempos se leerán y se registrarán en el siguiente 1/10 de segundo inferior (es decir, redondeado hacia abajo).

8.4.9 El tiempo oficial para cada competidor se determinará como sigue:

- a) Cuando el tiempo registrado por los tres cronometradores coincida, como el tiempo registrado;
- b) Cuando dos de los tres tiempos registrados son iguales y el tercero diferente, según el tiempo registrado por los dos cronometradores de acuerdo;
- c) Cuando cada cronometrador ha registrado un tiempo diferente, como el tiempo medio de los tres.

8.5 CUOTA PARA CADA RONDA

8.5.1 La cuota para la Ronda Final será:

Número de competidores que registran un tiempo de escalada válido en la calificación

Cuota

4 - 7	4
8 - 15	8
16 o más	16

Nota. Si el número de competidores registrando un tiempo válido en la ronda de calificación es inferior a 4, se repetirá la ronda de calificación.

8.5.2 La cuota especificada para la Ronda Final se llenará con los competidores mejor clasificados de la Ronda de Calificación.

8.5.3 El procedimiento para resolver la situación de competidores empatados donde se excede la cuota especificada para la Ronda Final se establece en el Artículo 8.7.5

8.6 ORDEN DE INICIO

Calificación

8.6.1 Todos los competidores deben confirmar su participación en la zona de llamada una hora antes del inicio (incluida la práctica). El orden de salida para el carril izquierdo (Carril A) será aleatorio. El orden de partida para el carril derecho (Carril B) deberá estar en el mismo orden que para el carril A pero con un escalonamiento del 50%.

Ejemplo: Cuando 21 competidores están en una categoría, entonces el que está programado para comenzar 1ª en el carril A comenzará 11º en el carril B.

Final

8.6.2 El orden de salida y la asignación de carriles para cada etapa de la ronda final serán los establecidos en la Figura 8.6 (a), 8.6 (b) o 8.6 (c) para Rondas Finales con cuotas de 4/8/16 respectivamente.

Nota. Si dos o más competidores están empatados después de la ronda de calificación, se separarán aleatoriamente para su colocación en el orden de salida de la primera etapa de la ronda final.

8.7 PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA

Práctica

8.7.1 Siempre que sea posible, la ronda de calificación debe ir precedida de un período de prácticas. El Presidente del Jurado anunciará el momento y la duración de cualquier período de práctica en la Reunión Técnica (y si es necesario, cualquier motivo por el que no sea posible un período de prácticas).

Calificación (dos carriles)

8.7.2 La ronda de clasificación tendrá lugar en dos carriles con competidores escalando por parejas. Con excepción de las vueltas a ejecutar requeridas después de un comienzo falso o un incidente técnico, cada competidor hará un intento en cada uno de los dos carriles.

Nota: Si un competidor ha hecho dos arranques en falso, el competidor restante puede completar cualquier intento incompleto en uno o ambos carriles, pero subirá solo.

8.7.3 Se concederá a los competidores un tiempo mínimo de descanso de cinco (5) minutos entre la finalización de su intento en su primer carril y el inicio de su intento en su segundo carril.

8.7.4 Cada competidor permanecerá en el Área de Competencia según las instrucciones del Presidente del Jurado hasta que hayan completado sus intentos en ambos carriles.

8.7.5 Si se supera la cuota de la ronda final como resultado de competidores empatados, ambos con al menos un tiempo válido, el ranking relativo para esos competidores deberá ser determinado por:

- a) Usando la precisión de 1/1000 de segundo;
- b) Si el empate continua. Se comparará el segundo mejor tiempo de cada competidor utilizando la precisión de 1/1000 de segundo. El competidor con el segundo tiempo más rápido será rankeado en una mejor posición;
- c) cuando ninguno de los dos competidores tenga segundo tiempo, esos competidores serán rankeados detrás de cualquier competidor que tenga segundo tiempo y el ranking relativo de dichos competidores (si hay más de uno) será determinado por un nuevo intento en el carril izquierdo (carril A) para romper el desempate. Los competidores deberán realizar un intento adicional en el carril A en vistas de romper el desempate. Los tiempos de estos intentos serán utilizados solo para determinar que competidor clasifica a la ronda final.

Nota: Se harán varios intentos si es necesario para romper empate repetitivo. Si el sistema de cronometro no permite la precisión de 1/1000 de segundo, el Delegado Técnico podrá autorizar la misma regla con la precisión de 1/100 de segundo. Esto deberá ser anunciado en la Reunión Técnica

Final

8.7.6 La última etapa de la Ronda Final estará precedida por una presentación de los competidores elegibles para participar en la ronda (es decir, inmediatamente antes de la Pequeña Final).

8.7.7 La ronda final tendrá lugar como una serie de etapas de eliminación, cada una de las cuales consistirá en un número de carreras individuales, el número de etapas (y carreras en cada etapa) dependiendo de la cuota para la Ronda Final.

8.7.8 El ganador de cada carrera será el competidor con el menor tiempo válido en esa carrera.

Nota. Si un competidor registra un tiempo válido en una carrera, ese competidor será considerado el ganador de la carrera

8.7.9 Si ningún competidor en una carrera registra un tiempo válido:

- a) Cuando un competidor haya hecho dos arranques en falso, el ganador será el otro competidor;
- b) En caso de que ambos competidores hayan cometido dos salidas en falso o hayan caído, la carrera se considerará empatada y se aplicará el Artículo 8.7.10.

8.7.10 Si alguna carrera durante la ronda final da lugar a un empate, la precisión de 1/1000 de segundo será utilizada. Si el empate persiste, el ganador será el competidor con el menor tiempo válido de la ronda Clasificatoria (con la aplicación total del artículo 8.7.5).

8.8 PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICA

8.8.1 El período de prácticas normalmente adoptará la forma de:

- a) Una pre-carrera de la Ronda de Calificación, permitiendo a cada competidor elegible para participar en la Ronda de Calificación un intento en cada carril en el orden de salida publicado para la Ronda de Calificación; o
- b) Una serie de períodos de prácticas individuales, uno por cada equipo que participa en la competición. En este caso, el Presidente del Jurado definirá un horario de prácticas donde se identifique el horario en que cada equipo deberá reportarse al área de competición y la duración del período asignado a cada equipo, que será proporcional al número de competidores en el equipo.

8.8.2 Se permitirá al Presidente del Jurado modificar el calendario y el formato del período de práctica para reflejar cualquier circunstancia específica de la competencia.

Nota: A excepción de cualquier incidente técnico que afecte a un intento de práctica, los competidores tendrán derecho a una sola práctica en cada ruta. El intento de un competidor no se detendrá en caso de un comienzo falso.

8.8.3 El período de prácticas incluirá una demostración de la señal de inicio falso y del equipo de temporización.

8.9 PROCEDIMIENTO DE ESCALADA

Comienzo

8.9.1 Todas las carreras se iniciarán con una señal claramente audible iniciada por un Juez de salida asignado, que no será uno de los oficiales del FASA. El Juez de salida seleccionará una posición en la que no sea visible para los competidores. La fuente de la señal de partida debe situarse lo más cerca posible equidistante de todos los competidores.

8.9.2 Al ser llamado a tomar posición en el comienzo de una ruta, cada competidor:

- a) primero colocará la almohadilla de inicio según sea apropiado para su posición de partida preferida dentro de diez (10) segundos;
- b) se presentarán ante el asegurador, quien fijará la cuerda de escalada a su arnés de acuerdo con los Artículos 8.3.5 y 8.3.7; y
- c) tomará una posición de ensamble designada por el Juez de salida, a no más de dos (2) metros delante de la pared y mirando hacia fuera de la pared.

8.9.3 A la orden "a sus marcas", cada competidor tomará una posición en su almohadilla de salida con un pie; colocando ambas manos y un pie en sus agarres de inicio preferidos dentro de cuatro (4) segundos.

Nota: El Presidente del Jurado y / o Juez FASA puede mostrar una Tarjeta Amarilla advirtiendo a cualquier competidor que exceda el tiempo máximo permitido.

8.9.4 Si por alguna razón, el Juez de salida no está convencido de que el arranque puede proceder después de que los competidores estén en su marca, ordenará a todos los competidores que se retiren de sus marcas y los vuelva a colocar en la posición de ensamble.

8.9.5 Una vez que todos los competidores estén inmóviles en su posición de salida, el Juez de salida deberá anunciar al finalizar: "Listo!" (Ready) y después de esto iniciará el sistema de cronometraje.

Nota: El sistema de cronometraje proveerá una sucesión de tres (3) beeps espaciados por un (1) segundo. Los dos primeros beeps deberán tener idéntico tono y el último un pitch más alto.

8.9.6 No se podrá apelar contra la orden de salida a menos que el competidor muestre claramente que no están listos levantando una mano antes de que el Juez de salida anuncie 'Listos!'

8.9.7 Cuando, a juicio del Juez de salida, un competidor:

- a) no cumple con el comando "a sus marcas", o no se coloca en su posición final de partida dentro de los cuatro (4) segundos de la orden dada; o
- b) después del comando "a sus marcas!" perturbe a otros competidores a través de algún tipo de sonido o de otra manera,

Entonces el Juez de salida abortará la partida. El Presidente del Jurado puede advertir al competidor por conducta inapropiada y emitir una advertencia de Tarjeta Amarilla de acuerdo con la Sección 4 (Procedimientos Disciplinarios). Si el Presidente del Jurado no está de acuerdo con la decisión del Juez de salida, entonces los competidores serán aconsejados en consecuencia.

Partida en falso

8.9.8 Se considerará que un competidor ha realizado una partida en falso si, a juicio del Juez de salida (o un juez especialmente asignado "Recaller"), el competidor:

- a) Deja la almohadilla de inicio en cualquier momento después de que el Juez de salida haya declarado "Listo" y antes de la señal de inicio; o
- b) Reacciona a la señal de inicio en menos de 1/10 de segundo.

Si ambos competidores en una carrera hacen un inicio en falso, el competidor con el menor tiempo de reacción será eliminado (es decir, el "primer" competidor en hacer un inicio falso) y si ambos competidores tienen el mismo Tiempo de reacción, ambos serán eliminados.

Nota: Cuando se utilice un sistema de cronometrado mecánico-eléctrico, la evidencia de este equipo normalmente se aceptará como concluyente. Es decir, a falta de evidencia clara de que el equipo es defectuoso, los registros realizados por un sistema de cronometrado mecánico-eléctrico se tomarán como determinante de si se ha producido una partida en falso.

8.9.9 Si un competidor hace una partida en falso dentro de la competencia:

A) Dentro de la ronda Clasificatoria

- a) se registrará que no tiene un tiempo válido para la carrera en la que se realizó la partida en falso y no participará más en la competición;
- b) El competidor que haya realizado la partida en falso será renqueado último en la ronda

B) Dentro de la Ronda Final

- a) Se registrará que no tiene un tiempo válido para la carrera en la que se realizó el inicio falso, y no participará más en la competición con la excepción de que si el inicio falso haya ocurrido

en cualquiera de las semifinales, entonces el competidor participará en la carrera para el 3º y 4º. lugar;

- b) El competidor que haya hecho un inicio en falso se clasificará en último lugar en la etapa, o en el caso de la última etapa de la competencia, la carrera, durante la cual se produjo el inicio falso y su clasificación evaluada según lo establecido en el Artículo 8.10.

El competidor que no haya hecho una partida en falso será declarado el ganador de la carrera y no deberá re-escalar excepto para la Gran Final para la cual tiene permitido hacer un intento para tratar de batir el record

8.9.10 En caso de una partida en falso, el juez de salida deberá detener a ambos competidores inmediatamente.

8.9.11 Un competidor no puede registrar un tiempo válido en una carrera en la que haya ocurrido una partida en falso.

Finalización del intento

8.9.12 Sujeto al Artículo 8.9.11, un intento se considerará exitoso y se registrará un tiempo válido cuando el competidor ha golpeado la almohadilla / interruptor de tiempo con su mano y ha detenido el cronómetro.

Nota. Cuando se utilice un sistema de cronometrado mecánico-eléctrico, la evidencia de este equipo normalmente se aceptará como concluyente. Es decir, a falta de evidencia clara de que el equipo está defectuoso, los registros hechos por un sistema de cronometrado mecánico-eléctrico se tomarán como determinante de si el competidor ha golpeado con éxito la almohadilla / interruptor y ha detenido el cronometro.

8.9.13 Si un competidor no detiene el cronómetro, su intento se considerará infructuoso y no se registrará ningún tiempo válido. No se permitirá volver a ejecutar o intentarlo a menos que se determine que el sistema de cronometrado mecánico-eléctrico está defectuoso.

Nota. Un fallo individual al detener el temporizador no debe ser motivo para afirmar que el equipo está defectuoso.

Nota. Si competidores consecutivos en la misma ruta fallan al detener el cronómetro, o si ocurren fallas sistemáticas, el Presidente del Jurado puede requerir que el sistema sea probado. Si esta prueba muestra una falla, entonces el Presidente del Jurado deberá considerar si los competidores afectados deben o no volver a correr. Si estas pruebas no revelan ninguna falla entonces los resultados se mantendrán. Las pruebas pueden incluir solicitar a un Abridor de ruta que suba la ruta y golpee la almohadilla / interruptor.

Nota. El Presidente del Jurado puede considerar las grabaciones de video para determinar si es necesario o no realizar cualquier prueba del equipo, a pesar de la grabación de video donde un competidor golpeó la almohadilla / interruptor (pero el cronometro no se detuvo) no se tomará como evidencia concluyente del fallo del equipo.

8.9.14 Un intento se considerará infructuoso y no se registrará ningún tiempo válido si el competidor:

- a) Se cae;
- b) Utiliza los bordes laterales o los bordes superiores de la pared para escalar;
- c) Toca el suelo con cualquier parte del cuerpo después de haber comenzado; o

d) Utiliza cualquier ayuda artificial.

8.10 CLASIFICACIÓN DESPUÉS DE CADA RONDA

Calificación

8.10.1 Sujeto a la Regla 8.9.11, relativo a las salidas en falso, los competidores se clasificarán según el tiempo válido más rápido registrado en el carril A o el carril B. Si un competidor no registra un tiempo válido tanto en el carril A como en el carril B, se clasificará en la última posición.

Final

8.10.2 Los competidores eliminados en cualquier etapa de la ronda final (excluidas las semifinales o finales) se clasificarán en función de su tiempo de ascenso en esa etapa.

Nota. Si un competidor eliminado no logra un tiempo válido, se clasificará en último lugar en esa etapa.

8.10.3 Si dos o más competidores eliminados (I) no registran tiempos válidos en las carreras en las que fueron eliminados; o (II) registran tiempos válidos iguales en la etapa en la que fueron eliminados, entonces su clasificación relativa se determinará en base a sus tiempos en la etapa anterior (y si es necesario en sucesivas etapas anteriores y / o después de la ronda de clasificación).

8.10.4 Los dos competidores eliminados en la semifinal competirán uno contra el otro por el 3º y 4º puesto (Pequeña Final) y los ganadores de las semifinales competirán uno contra el otro por el 1º y 2º puesto (Gran Final). La Pequeña Final será siempre ejecutada y completada antes del inicio de la Gran Final

8.11 INCIDENTES TÉCNICOS

8.11.1 Un Incidente Técnico se define como cualquier echo que resulte en una desventaja o ventaja injusta para un competidor, que no es el resultado de una acción por parte del competidor.

8.11.2 La confirmación o no confirmación de un incidente técnico será hecha por el Juez de la FASA (o si no está presente, por el Presidente del Jurado) si es necesario consultando con el Jefe de la Abridores de ruta.

8.11.3 Un fallo del sistema de cronometrado mecánico-eléctrico se considerará como un incidente técnico y sólo puede afectar a los competidores en la carrera en la que se produjo el fallo o, en caso de que no se pueda corregir, a todos los competidores en la etapa en la que el fallo ocurrió:

a) Si el fallo puede ser rectificado (por ejemplo, cuando el fallo se relaciona con una conexión defectuosa), la carrera se volverá a ejecutar una vez que el sistema haya sido rectificado y confirmado que está funcionando;

b) Si el fallo no puede ser rectificado, el Presidente del Jurado puede: (I) cancelar la ronda en la que ocurrió el fallo; o (II) ordenar una repetición de la etapa en la que se produjo el fallo.

Nota: El Artículo 8.4.2 se aplicará en todo momento. Es decir, bajo ninguna circunstancia se utilizarán el cronometrado mecánico-eléctrico y el cronometrado manual en la misma etapa de la competición.

Procedimiento después de un incidente técnico

8.11.4 Si un competidor o un Director de Equipo considera que se ha producido un Incidente Técnico, debe notificar inmediatamente del incidente al Juez de la FASA (o si no lo hay, al Presidente del

Jurado) y en todos los casos antes del inicio de la siguiente carrera. No se considerará ningún incidente técnico cuando una notificación se haga después del comienzo de la siguiente carrera o posteriores.

8.11.5 Cuando se haya producido un incidente técnico reclamado o confirmado, todos los competidores afectados permanecerán dentro del Área de Competencia según las instrucciones del Presidente del Jurado.

8.11.6 Cuando ocurre un incidente técnico que afecta sólo a un competidor en una carrera:

- a) Si el incidente técnico ocurre durante la ronda de calificación, sólo se permitirá que vuelva a correr el competidor afectado por el incidente técnico;
- b) Si el incidente técnico ocurre durante la ronda final, se volverá a ejecutar la carrera correspondiente.

8.11.7 Se permitirá un tiempo mínimo de recuperación de cinco (5) minutos a los competidores afectados por un incidente técnico.

8.12 UTILIZACIÓN DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO

8.12.1 Se harán grabaciones oficiales de video de todos los intentos de los competidores.

8.12.2 Las grabaciones de video oficiales se realizarán utilizando al menos dos (2) cámaras de video, las cuales deberán mostrar como mínimo:

- a) La posición inicial para ambos carriles al inicio de cualquier carrera;
- b) La almohadilla / interruptor de cronometraje para ambos carriles en el final de cualquier carrera; y
- c) El intento de cada par de competidores en cualquier carrera.

8.12.3 Antes de la ronda, el Presidente del Jurado deberá informar a los operadores de las cámaras acerca de las técnicas y procedimientos apropiados. El Presidente del Jurado determinará la posición de las cámaras de video.

Nota: Se debe tener especial cuidado para asegurar que los operadores de cámara no sean molestados en el desempeño de sus funciones y que nadie pueda tapar la vista de la cámara

8.12.4 Se proporcionará un monitor de reproducción conectado a un sistema de reproducción de video para revisar cualquier incidente para juzgar. El monitor de reproducción se colocará de tal manera que los jueces puedan observar las grabaciones de video oficiales y discutir cualquier incidente sin que el video sea visto por ninguna persona no autorizada y sin que los jueces sean escuchados o interrumpidos durante sus discusiones, pero convenientemente cerca de la mesa de jueces.

8.12.5 Las decisiones a juzgar (incluyendo apelaciones) no considerarán ninguna evidencia de video que no sea la siguiente:

- a) Las grabaciones de video oficiales; y
- b) A discreción del Presidente del Jurado, cualquier grabación de video oficial de la FASA p.ej. Video "Transmisión en directo" (Live Stream).

8.12.6 Al final de cada ronda, se entregarán copias de las grabaciones de video oficiales al Presidente del Jurado si así se solicita.

8.13 APELACIONES

8.13.1 Todas las apelaciones verbales y escritas y las respuestas oficiales a las apelaciones se harán en español y;

- a) en relación con las apelaciones de conformidad con el Artículo 8.13.3, sólo por escrito, utilizando el formulario disponible en el sitio web de FASA o en una hoja que contenga las mismas informaciones, firmado por los funcionarios del equipo pertinentes;
- b) en relación con las apelaciones de conformidad con el Artículo 8.13.4 o 8.13.5 sólo en forma escrita firmada por un oficial de equipo del equipo correspondiente; o sólo cuando dicha persona no esté inscrita para la competencia, por el competidor pertinente.

8.13.2 Excluidos los recursos presentados en virtud de los Artículos 8.13.3 y 8.13.4, sólo se aceptará la apelación si se acompaña de la tasa oficial de apelación. La tasa de apelación a pagar se ajustará a la lista de tasas publicada anualmente por la FASA. Si se confirma la apelación, se devolverá la tasa de apelación. Si se rechaza la apelación, no se devolverá la tasa de apelación.

Apelaciones de seguridad

8.13.3 Se podrá presentar una apelación de seguridad si los entrenadores de al menos tres equipos diferentes son de la opinión de que la seguridad está seriamente comprometida. El Presidente del Jurado considerará el asunto y, en su caso, tomará las medidas necesarias.

Proceso de Apelaciones

8.13.4 Apelación relativa a:

- a) El fallo sobre el intento de un competidor (por ejemplo, con respecto a un arranque fallido) en cualquier carrera; o
- b) El resultado de cualquier carrera en la Ronda Final, debe hacerse inmediatamente y en cualquier caso antes del inicio de la siguiente carrera. La siguiente carrera no comenzará hasta que se haya decidido la apelación. No se pagará ninguna tasa por esas apelaciones.

8.13.5 La apelación contra la clasificación de un competidor debe ser presentada por escrito al Presidente del Jurado:

- a) En relación con cualquier apelación relativa a la ronda de calificación o semifinal, dentro de los cinco (5) minutos de la publicación de la Lista de resultados oficiales.
- b) Con respecto a cualquier apelación relativa a la Ronda Final, inmediatamente después de la publicación de un resultado para el competidor relevante

8.13.6 Al recibir una apelación, el Presidente del Jurado (o, si el Presidente del Jurado estuvo involucrado en la decisión original, el Delegado de FASA) actuará inmediatamente para abordar la apelación. Si la apelación se refiere a los Resultados Oficiales, el Presidente del Jurado se asegurará de que se haga un anuncio de que los Resultados Oficiales están "Bajo Apelación", anotando los resultados que son objeto de la apelación

8.13.7 El Presidente del Jurado (o, en su caso, el Delegado de FASA) resolverá cualquier apelación sin demora o perjuicio del calendario de competición y utilizará todo el personal e instalaciones a su disposición para lograr este objetivo.

8.13.8 Si la evidencia disponible en relación con una apelación no es concluyente, entonces la decisión original resistirá y se devolverá la tasa de apelación. En el caso de apelaciones escritas, los resultados de la apelación serán presentados por escrito y entregados por el Presidente del Jurado a la persona que interpuso oficialmente la apelación.

Consecuencias de las apelaciones

8.13.9 La decisión del Jurado de Apelaciones será definitiva y no podrá ser apelada.

8.13.10 Debe presentarse una apelación en relación con las consecuencias de una decisión tomada por el Jurado de Apelaciones (una "Decisión Original"):

- a) Respecto de las apelaciones relativas a la Ronda de calificación, dentro de los cinco (5) minutos siguientes a la publicación de la Decisión Original; o
- b) Respecto de las apelaciones relativas a la Ronda Final, inmediatamente después de la publicación de la Decisión Original.
- c) Ninguna apelación en relación con las consecuencias de una Decisión Original puede ser hecha fuera del período anterior.

Figura 8.6 (a) (Orden de inicio para la Ronda Final - 4 clasificados)

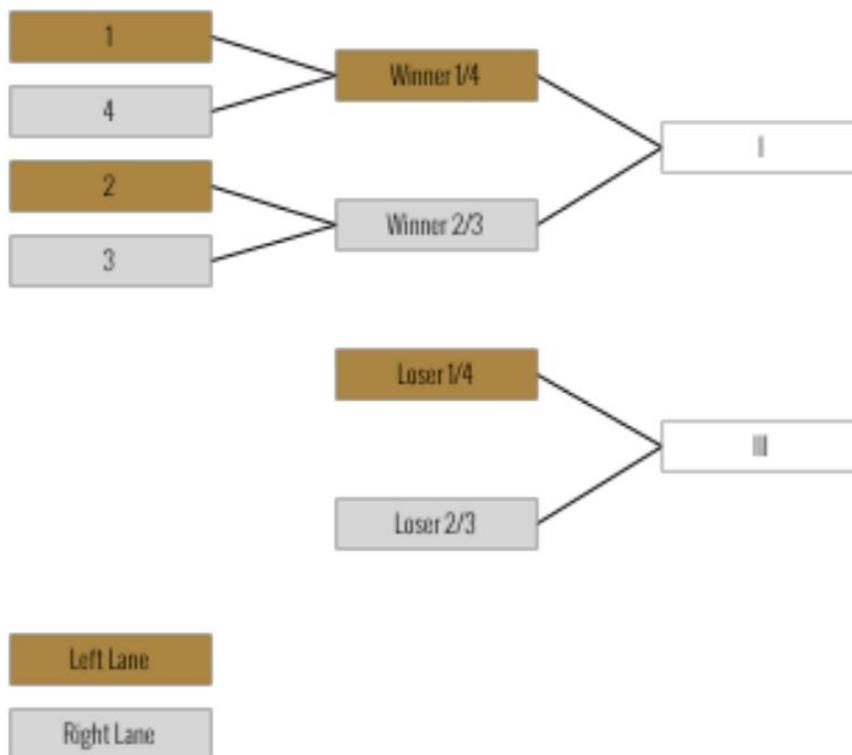


Figura 8.6 (b) (Orden de inicio para la ronda final – 8 clasificados)

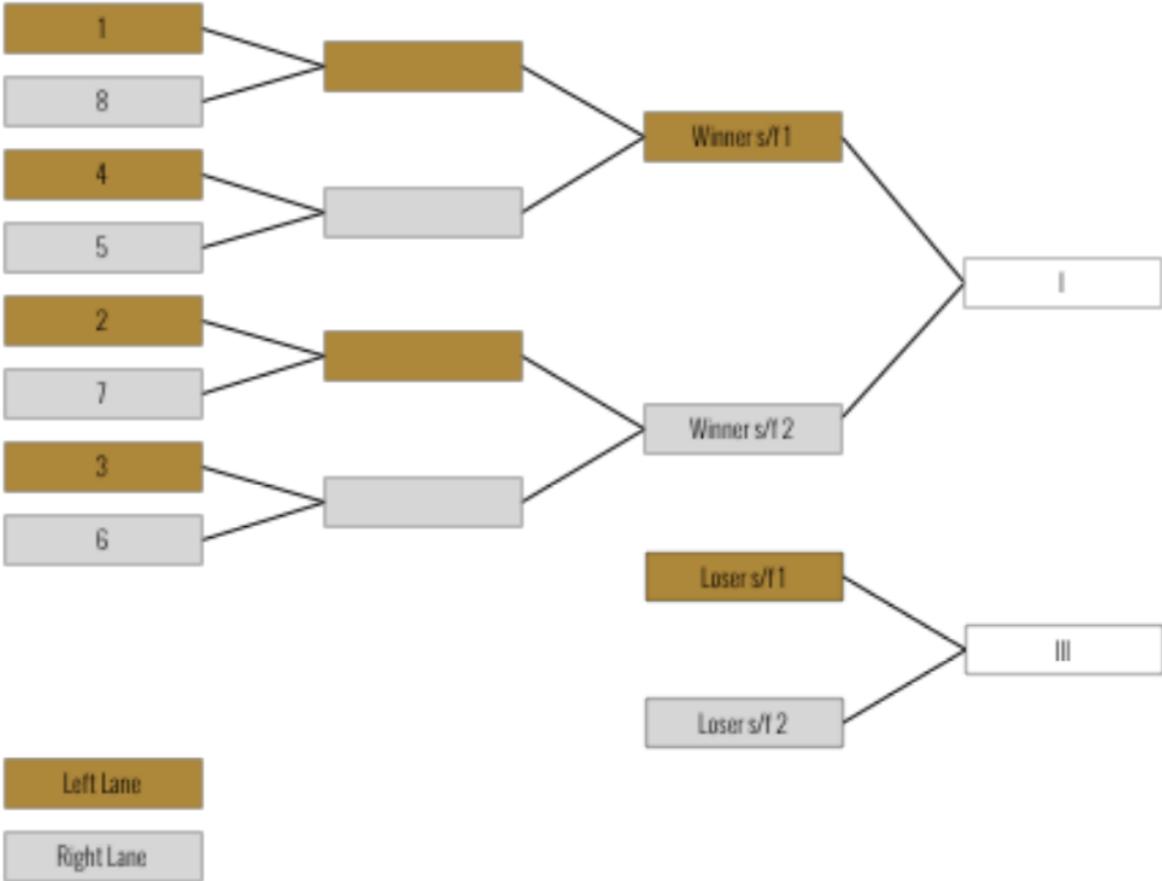


Figura 8.6 (c) (Orden de inicio para la ronda final - 16 clasificados)

